
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.496

Jueves 7 de Noviembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1677401

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

DISPONE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN N° 13.274 EXENTA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, DE ESTA SUBSECRETARÍA QUE DETERMINA BENEFICIARIOS DE LOS 32 CUPOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2018, DERIVADOS DE DESISTIMIENTOS. LEY N° 21.135, QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 13.433 exenta.- Santiago, 18 de octubre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 18.359; en el decreto con fuerza de ley N° 1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones que indica a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en la ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario a los funcionarios municipales que indica; y lo establecido en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1° Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 4, del artículo primero transitorio de la ley N° 21.135, mediante resolución exenta N° 8.859, del año 2019, esta Subsecretaría determinó la nómina de los 1.100 beneficiarios en el proceso de postulación 2018, para acceder al incentivo al retiro de los funcionarios municipales que la mencionada ley establece.

2° Que, habiéndose presentado 32 desistimientos al beneficio antes mencionado, esta Subsecretaría procedió, mediante resolución exenta N° 13.274, de 16 de octubre de 2019, a determinar la nómina de los funcionarios municipales que ocuparán los cupos que quedarán vacantes.

3° Que, en consecuencia, el presente acto administrativo dispone la publicación en el Diario Oficial de un extracto de la mencionada resolución, señalando solamente el número de cupos asignados a cada municipalidad.

Resuelvo:

Artículo único.- De acuerdo a lo dispuesto en el N° 4 del artículo primero transitorio de la ley N° 21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro, para los funcionarios municipales que indica, el presente acto da cuenta del extracto de la resolución exenta N° 13.274, de 16 de octubre de 2019, de esta Subsecretaría, que determinó la nómina de beneficiarios de los 32 cupos, derivados del desistimiento presentado por el mismo número de funcionarios municipales que fueron individualizados como beneficiarios del incentivo al retiro año 2018, en la resolución exenta N° 8.859, del año 2019, señalando al efecto el número de cupos que corresponden a cada municipalidad que se indica:

CVE 1677401

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

| MUNICIPIO | N° CUPOS |
|-----------------|----------|
| IQUIQUE | 1 |
| SALAMANCA | 1 |
| LA LIGUA | 1 |
| PETORCA | 1 |
| VALPARAÍSO | 3 |
| VIÑA DEL MAR | 2 |
| MACHALÍ | 1 |
| CHANCO | 1 |
| YERBAS BUENAS | 1 |
| MULCHÉN | 1 |
| GALVARINO | 1 |
| PADRE LAS CASAS | 1 |
| VICTORIA | 1 |

| MUNICIPIO | N° CUPOS |
|---------------------------|-----------|
| HUECHURABA | 1 |
| LAS CONDES | 1 |
| MAIPÚ | 1 |
| PROVIDENCIA | 2 |
| PUENTE ALTO | 1 |
| QUILICURA | 1 |
| QUINTA NORMAL | 1 |
| RECOLETA | 2 |
| SAN MIGUEL | 1 |
| SANTIAGO | 3 |
| ARICA | 1 |
| CAMARONES | 1 |
| TOTAL NUEVOS CUPOS | 32 |

Anótese y publíquese en el Diario Oficial.- María Paz Troncoso Pulgar, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (S).

